Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA TECNICA

PDTE. FRANCO 30 DE ENERO DEL 2018.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación Los señores Miguel Ángel Faria Colman, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Patrick Milciades Ramírez, Asesor Jurídico, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/18 para los **"SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA" - ID N° 340.022.**

Que conformidad a lo dispuesto en el ANEXO B del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones la evaluación de las ofertas se efectuaran en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2061/03 De Contratación Publicas" concordante con el inciso a) del Articulo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica"

1- ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta las necesidades previstas por la Institución Municipal, se procedió al llamado a Contratación Directa N° 07/2018 "**SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA**".

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP, en fecha 29 de Enero del 2018, siendo a las 09:00 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1- AUDITTA CONSULTORA S.A. RUC N° 80092318-9
2- CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9

De acuerdo a lo estipulado en la clausulas N° 16 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, el acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realiza en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del Sobre N° 1. Se aclara que el sobre N° 2 queda cerrado y bajo custodio de la UOC.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Miguel Á. Faria Colman
Secretario General

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACION

Obs. Cabe mencionar que la empresa que la empresa **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9** ha presentado oferta solo por el lote N° 1

La empresa **AUDITTA CONSULTORA S.A. con RUC N° 80092318-9** ha presentado oferta solo por el lote N° 2

1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.REVISION DOCUMENTAL

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos legales y técnicos requeridos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 AUDITTA CONSULTORA S.A. Lote N° 2	OFERENTE 2 CONQUER CONSULTORIA Lote N° 1
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario Nº 1 estándar.	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	No Aplica
4. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple	No Aplica
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4);	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precitado, se concluye que el oferente cumple con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el artículo 94 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.2.EVALUACION DE CALIDAD

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"

FACTORES	Puntaje Máximo	CONQUER CONSULTORIA
1. Plan de trabajo	10	*10*
2. Formación Académica y Capacitación.	40	*40*

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Secretario General

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

3. Experiencia General y Especifica	50	*50*
TOTAL	100	***100***

La calificación obtenido por el oferente es la siguiente:

1- **CONQUER CONSULTORIA con RUC N° 1236397-9,** es de **100 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"

FACTORES	Puntaje Máximo	AUDITTA CONSULTORA S.A.
1. Plan de trabajo	10	10
2. Formación Académica y Capacitación	40	40
3. Experiencia General y Especifica	50	50
TOTAL	**100**	**100**

La calificación obtenido por el oferente es la siguiente:

1- **AUDITTA CONSULTORA S.A. con RUC N° 80092318-9,** es de **100 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

2. CONCLUSION:

Considerando que la oferta presentada por el oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 1 "**Servicios de Asesoría Administrativa y Tributario**"" y la oferta presentada por el oferente **AUDITTA CONSULTORA S.A. con RUC N° 80092318-9**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 2 "**Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario**, son las que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Es nuestro dictamen.

MIGUEL ANGEL FARIA
SECRETARIO GENERAL

LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ABG. PATRICK MILCIADES RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO